



Sustanciación	Nº 0234
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00232 00
Proceso	Divisorio por venta
Demandante(s)	Victor Manuel Vélez Castañeda, Juan Sebastián Serna Castañeda, Camilo Alberto Serna Castañeda y Ana María Vélez Castañeda
Demandado(s)	María Doris Granados Londoño y otros
Asunto	Reanuda proceso - Vincula sucesor procesal y requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Por auto del 30 de julio de 2019 se aceptó la suspensión del proceso por el término de seis meses que fue solicitada por las partes (f. 162); así pues, por vencimiento del término y de acuerdo a la solicitud el apoderado de los demandantes, se reanuda el mismo.

Por otra parte, el apoderado de la parte demandante informó que la demandada **María Elvia Castañeda Londoño**, falleció el pasado 24 de diciembre, y que se conoce que esta sólo tenía una hija, esto es, la señora **Eliana María Ríos Castañeda** identificada con cédula de ciudadanía 43.734.583. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código General del Proceso, se tendrá como sucesora procesal de la codemandada **María Elvia Castañeda Londoño**, a la señora **Eliana María Ríos Castañeda** identificada con cédula de ciudadanía 43.734.583; y se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de la primera a fin de que comparezcan al proceso, previo a lo cual deberá aportarse el certificado de defunción de aquella.

Asimismo, se requiere a las partes para que informen al Despacho la dirección de notificación de la sucesora procesal a fin de informarle de la existencia del proceso y el estado del mismo, así como la posibilidad que tiene de comparecer aportando prueba de su calidad de heredera, e informándole que continúa representada por el curador ad litem de aquella, a menos que manifieste lo contrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

04

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Envigado, **02 JUL 2020** en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N.º _____, fijados a las 8:00a.m.

Secretario(a)